

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-9846 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 267/2016.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 267/2016 a instancia de don Marceliano Aguirre Pelayo frente a don Ángel Sánchez González en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda formulada por don Marceliano Aguirre Pelayo frente a don Ángel Sánchez González, condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 4.573,20 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este órgano judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Ángel Sánchez González, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2016/9846